

**ICFES DATOS BASICOS**

Estudio Previo No. 3339

Fecha Solicitud 12-ENE-18

**Sucursal:** ICFES Principal**Descripción:** OPTIMIZACIÓN CAPA WEB APLICATIVOS ICFES - CARLOS ANDRÉS REYES CORTÉS**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO****DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

Teniendo en cuenta los retos de eficiencia y competitividad del ICFES como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y objetivos. Los siguientes sistemas de información: PLEXI (Plataforma de presentación de Exámenes del ICFES), MOT (Módulo Operativo de Tareas), Aprovisionamiento electrónico, PRISMA (Sistema Procesos Integrados de Gestión Misional) y aplicación móvil, en su capa web, deben cumplir con un estándar gráfico, de tal manera que a través de cada uno de ellos sea posible transmitir una identidad corporativa que permita mejorar la experiencia de usuario desde diferentes dispositivos utilizados: computador, teléfono móvil o tableta. Adicionalmente, el diseño gráfico realizado sobre los sistemas en mención debe cumplir con los requerimientos exigidos por la estrategia de Gobierno En Línea en cuanto accesibilidad y usabilidad. En los últimos años, el ICFES ha venido realizando modificaciones a los diferentes sistemas para cumplir con este objetivo y se requiere continuar con la labor de optimización y afinamiento a los componentes gráficos de los sistemas mencionados.

Debido a que se requiere un alto conocimiento técnico en la realización de las actividades mencionadas y a que no se cuenta en la planta del Instituto con el personal suficiente con los conocimientos específicos requeridos para dicha optimización, se considera necesario contratar los servicios de un profesional con experiencia en diseño gráfico y optimización de capa web de aplicaciones de software, que mantenga la implementación y estandarización gráfica de la capa web de los aplicativos de software anteriormente mencionados, de conformidad con lo requerido por el Instituto, apoyando el lineamiento de la imagen corporativa del ICFES.

**OBJETO**

Prestar los servicios profesionales para mantener la implementación y estandarización gráfica de la capa web de los aplicativos de software PLEXI (Plataforma de presentación de Exámenes del ICFES), MOT (Módulo Operativo de Tareas), Aprovisionamiento electrónico, PRISMA (Sistema Procesos Integrados de Gestión Misional) y Aplicación móvil, de conformidad con lo requerido por el Instituto.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO**

El perfil requerido es el siguiente:

- \* Profesional en Diseño Gráfico.
- \* Experiencia de 13 meses en construcción de páginas, portales y aplicaciones Web.
- \* Cumplir con lo definido en la circular 18 de 2017 categoría 3 nivel 4.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1. Apoyar la optimización gráfica de la capa web de los aplicativos de software PLEXI (Plataforma de presentación de Exámenes del ICFES), MOT (Módulo Operativo de Tareas), Aprovisionamiento electrónico, PRISMA (Sistema Procesos Integrados de Gestión Misional) y Aplicación móvil, de conformidad con lo requerido por el ICFES.

2. Apoyar la creación de los archivos CSS (Hojas de Estilo en Cascada por sus siglas en inglés) de las nuevas funcionalidades o páginas creadas, con el fin de mantener la estandarización gráfica según los lineamientos gráficos dados por Instituto, en cada uno de los aplicativos requeridos: PLEXI (Plataforma de presentación de Exámenes del ICFES), MOT (Módulo Operativo de Tareas), Aprovisionamiento electrónico, PRISMA (Sistema Procesos Integrados de Gestión Misional) y Aplicación móvil.

3. Apoyar la creación de los íconos que sean requeridos para indicar nuevas funcionalidades, siguiendo los lineamientos gráficos dados por el Instituto, dentro de los aplicativos de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones: PLEXI (Plataforma de presentación de Exámenes del ICFES), MOT (Módulo Operativo de Tareas), Aprovisionamiento electrónico, PRISMA (Sistema Procesos Integrados de Gestión Misional) y Aplicación móvil.

4. Apoyar la optimización y los lineamientos de usabilidad y accesibilidad en los aplicativos PLEXI (Plataforma de presentación de Exámenes del ICFES), MOT (Módulo Operativo de Tareas), Aprovisionamiento electrónico, PRISMA (Sistema Procesos Integrados de Gestión Misional) y Aplicación móvil.

5. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
6. Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
7. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
8. Preparar y presentar informes mensuales sobre las actividades desarrolladas y demás informes solicitados por el Instituto.
9. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
10. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
11. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
12. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
13. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de Febrero de 2013.
14. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista en el mismo.
3. Pagar el valor acordado al contratista como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el contrato.
4. Solicitar al contratista el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el mismo y en el Manual de Contratación del ICFES.
5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
6. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el diseñador CARLOS ANDRES REYES CORTES, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones. A continuación, se relaciona su experiencia e idoneidad de para cumplir con el perfil requerido:

- \* Diseñador gráfico. Universidad Nacional de Colombia. Año 2000.
- \* Especialista en Gerencia de Diseño de la U.J.T.L. Año 2007.
- \* Experiencia de 12 años en la construcción de páginas, portales y aplicaciones Web, para soportar las estrategias de información o campañas de penetración Web.
- \* Experiencia de 12 años en definición de lineamientos gráficos, dirección de proyectos, optimización y lineamientos de usabilidad.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil del profesional, la circular 18 de 2017 categoría 3 nivel 4, y las obligaciones establecidas, se define el valor del contrato en la suma de es de \$56.013.650 IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de CINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE \$ 5.092.150 incluido IVA.

**IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS**

Una vez identificados los riesgos del contrato de acuerdo con la Matriz de Riesgos adjunta, y en consideración a la naturaleza del objeto del contrato, las garantías que se exigirán para la ejecución del mismo serán las siguientes:

- 1. De cumplimiento:** En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.
- 2. Calidad de servicio:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses.

**VALOR Y FORMA DE PAGO**

**El ICFES cancelará el valor del contrato así:**

Once (11) pagos mensuales correspondientes a los meses de febrero a diciembre por valor de CINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE \$ 5.092.150 incluido IVA. Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

**PLAZO DE EJECUCION**

El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**DETALLE DE BIEN O SERVICIO**

Consultores en informática y actividades conexas

**ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO**

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	56.013.650	19-ENE-18

**ICFES RESPONSABLES**

**RESPONSABLES**

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TECNICA
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre OSCAR YOVANY BAQUERO

Firma



Firma



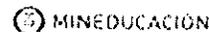
Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICFS	
										COMO	CUANDO
1.	General	Externo	Precontractual	Legales	La documentación presentada por el contratista es errónea o desactualizada.	Inadecuada selección del contratista	RIESGO BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato.
2.	General	Externa	Precontractual	Financieros - Económicos, operacional, legales y negocios	La descripción del servicio requerido no es clara.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	RIESGO BAJO	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	ALTO	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
3.	General	Externa	Contractual	Financieros - Económicos, operacional, legales y negocios	Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.	No ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	RIESGO MEDIO	Informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas.	ALTO	El supervisor del contrato deberá estar al tanto del informe que presente el contratista	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
4.	General	Externa	Contractual	Financieros - Económicos, operacional, legales y negocios	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución contractual.	Precios que no concuerdan con la realidad del mercado.	RIESGO ALTO	Por parte del contratista realizar la verificación económica del mercado.	ALTO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
5.	General	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	RIESGO ALTO	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.	ALTO	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.



Radicado No. 20182000033811

19-01-2018

Página 1 de 1



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 18/01/2018

Bogotá D.C

Señor:

**CARLOS ANDRÉS REYES CORTÉS**

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

**OBJETO**

Prestar los servicios profesionales para mantener la implementación y estandarización gráfica de la capa web de los aplicativos de software que le sean asignados, de conformidad con lo requerido por el Instituto.

**VALOR DEL CONTRATO**

El valor del presente contrato será la suma de hasta CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (56.013.650) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR**

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

**PLAZO PARA PRESENTAR LA ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:**

Hasta el 19 de enero de 2018

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: [contratacion2018@icfes.gov.co](mailto:contratacion2018@icfes.gov.co)

**NOTA:**

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir compromiso alguno.

Atentamente,

  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
 ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Diana Forero Aya – Abogada

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**